



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-870-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023 , y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00818122-UNC-DSA#FP en Orden 117.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las adscripciones que fueron autorizados/as a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal al Licenciado Francisco Berteza DNI: 31.901.829 , cursada en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el Licenciado cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario.

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las Licenciadas Florencia Dallegre DNI: 35.869.578 y Lía Beatriz López Díaz DNI: 17.629.595, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.